



Coordinación General de Desarrollo Regional  
Oficio Núm. SB.CGDR.542/2025  
ASUNTO: Resultado de Evaluaciones Específicas de Desempeño  
FAISMUN-FORTAMUN 2024

**C. ALEJANDRO BARROSO CHÁVEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TEHUACÁN, PUEBLA  
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 33 inciso B y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54, 56, 71 y 79 de la Ley General de Contabilidades Gubernamental; el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social por medio del cual se instruye a los gobiernos locales a coadyuvar con la Secretaría de Bienestar, y en su caso con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP y el antes Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en la realización de las evaluaciones al FAIS y demás aplicables al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; así como por lo dispuesto en los artículos 1, 10 y 45 fracciones III y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 13 y 26, y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.

Con relación a la captura del componente de evaluaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), en el Módulo de Evaluaciones del Sistema de Formato Único (MESFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se indica que dicha captura deberá realizarse en tiempo y forma siendo tomada como fecha límite para su carga el periodo de captura trimestral inmediato a la emisión del presente documento, de lo contrario este perderá vigencia oficial. Finalmente, en respuesta a su solicitud realizada a través de Oficio PM-0742/2025, para la revisión de la "Evaluación de tipo Específica de Desempeño del FAISMUN y FORTAMUN" del Municipio que honrosamente preside; me permito informar que ha sido concluida la revisión técnica y metodológica; por lo que ha sido determinada la calidad de las evaluaciones efectuadas del ejercicio fiscal 2024 del municipio de Tehuacán por parte de la Evaluadora "LÓPEZ OLVERA CONSULTORES" resultando favorable, en virtud de que cumplen con la aplicación de los Términos de Referencia (TdR). Como consideración general a la evaluación, no omitimos mencionar que se sugiere al municipio, dar seguimiento puntual a los aspectos de mejora señalados por el evaluador.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y me reitero a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

**CARLOS MARTÍNEZ AMADOR**  
COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL  
DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

Las firmas aquí contenidas son para control interno, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las Unidades Administrativas y, cualquiera de éstas y la persona Titular, representan un criterio de orden que no excluye a cada una de las responsabilidades en la observancia de los principios de disciplina, legalidad, honradez, objetividad, lealtad, imparcialidad, profesionalismo, integridad, eficacia y eficacia que han de observarse en el servicio público, con fundamento en lo previsto en los artículos 1, 2, 3, 4 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar.		
Marlon Santillán Quiroz JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y PADRONES Elaboró	Marcelino Sánchez Olvera ANALISTA ESPECIALIZADO "A" Revisó	Carlos Martínez Amador COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Aprobó

C.c.p. Laura Artemisa García Chávez. - Titular de la Secretaría de Bienestar. - Para su superior conocimiento. - Presente.  
Archivo.

20 Oriente #2036 Col. Humboldt, C.P. 72370, Puebla, Puebla.  
Tel: (222) 777 9700

